



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: Ordinario laboral de primera instancia

DTE: Fernando Nova Quiroga

DDO: Gente Oportuna S.A.S.; Iberoamericana de Hidrocarburos CQ exploración & producción S.A.S.

RAD: 50573318900220190008300

Puerto López - Meta, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)

Ante la imposibilidad de realizar audiencia de **conciliación, decisión de excepciones previas y fijación del litigio** contemplada en el artículo 77 CPTSS por problemas de conectividad por parte del suscrito, se establece como nueva fecha el **viernes 10 de marzo de 2023 a las 9:30 am.**

Se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad. Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9b3f7832a2fc206312ce255b96bef8f8cd3f56a02a11042fb0f53e37b8d0fe**

Documento generado en 22/11/2022 04:24:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>